



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.  
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

*Buenos Aires, 18 de marzo de 2022*

**RES. PRESIDENCIA N° 231/2022**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00003705-9/2022, la Resolución CM N° 1046/2011,  
y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Presidente de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, Dr. Marcelo Pablo Vázquez solicita la promoción interina del agente Nicolás Pellegrini al cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante DICTAMEN FH N° 78/22-SISTEA, que el agente Nicolás Pellegrini se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 452/2020.

Que en el cargo de Escribiente para el que se propone al agente Pellegrini se encuentra confirmada la agente María de la Salette Álvarez Estrada, conforme Res. CM N° 74/2011, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Mesa Gral. de Entradas de la Justicia del fuero, conforme Res. Pres. N° 138/20220. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes Micaela Roxana Redondo, Tomas Chaves Rúa y Dante Cameroni.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.*

*En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Art. 1º: Promover al agente Nicolás Pellegrini, Legajo N° 7780, al cargo de Escribiente en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Dante Cameroni y/o mientras se extienda la designación interina del agente Tomas Chaves Rúa en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Micaela Roxana Redondo en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente de la agente María de la Salette Álvarez Estrada en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 231/2022**